

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.066/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 839/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

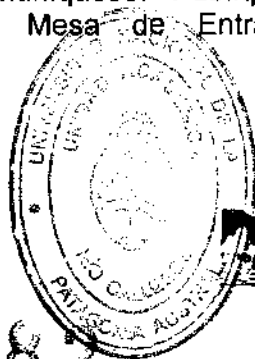
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 10160 - Código Nomenclatura Disciplina: 3 - 32 - 0 - 4 - 1, a Viviana S. VELASQUEZ y Marcelo VEGA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RARG

DISPOSICION

N°

882

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA RARG